Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO CUARTO DE FAMILIA
DISTRITO JUDICIAL DE VILLAVICENCIO

Villavicencio, 06 de julio de 2021

Telegrama No. 111

Doctora
CLAUDIA PATRICIA GARCÍA LÓPEZ
juclaca@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicado No: 500013110004-2019-00512-00
Demandante: FRANCY JANETH RAMOS BASALLO
Demandado: HEREDEROS DE JOSÉ OLIVER SÁNCHEZ

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha veinticinco (25) de junio del año 2021 proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** de los herederos indeterminados del señor JOSÉ OLIVER SÁNCHEZ. La aceptación deberá allegarla en **FORMATO PDF** al correo electrónico del Juzgado.

Se le informa que dicha designación es de forzosa aceptación, tal como indica el artículo 48 numeral 7º, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ
SECRETARIO
SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **36aa1e87ec2594f0a06062fc6958e77ff936b02fb7abc3101cac961d0beaefb0**
Documento generado en 07/07/2021 10:23:42 AM